



FE DE ERRATA

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) solicita propuestas para desarrollar e implementar un programa de prácticas restaurativas y mejoramiento del clima escolar en las escuelas públicas de Puerto Rico. Este Proyecto es sufragado con fondos de los programas Título I y Título II Parte A de la Ley Elemental y Secundaria de 1965 (ESEA), según enmendada.

Sirva esta fe de errata para notificar los siguientes cambios y aclaraciones en el documento "Solicitud de Propuesta para el Desarrollo e Implantación de un Programa de Prácticas Restaurativas y Mejoramiento de Clima Escolar en las Escuelas Públicas de Puerto Rico 2018-2019":

1. En la página 5, sección de Entidades Elegibles de la Solicitud de Propuestas:
  - a. el requisito de 5 años o más de experiencia se cambia por al menos 3 años de experiencia,
  - b. se puede cumplir con el requisito de experiencia evidenciando que los recursos que brindarán los servicios cuentan con al menos 3 años de experiencia.
2. El punto 3 de la página 25 del *Formulario de Propuesta* corresponde al punto 4 de la página 15 del *Request For Proposal (RFP)*.
3. En el punto 3 de la página 25 se debe presentar la información requerida en el punto 4, página 15 del RFP.
4. En el anejo 1: *Narrativa descriptiva de proyectos similares completados en los últimos cinco (5) años* debe presentar la información requerida en el punto 3, página 33 del RFP.
5. Se enmienda la fecha límite para extenderla hasta el viernes 17 de diciembre de 2018, no más tarde de las 4:30 p. m.

Le recordamos que la Guía de Redacción para la Solicitud de Propuestas y sus respectivos documentos se pueden acceder a través del enlace: <http://www.de.gobierno.pr/asuntos-federales>; siendo la única documentación oficial autorizada para la presentación de propuestas.



Julia B. Keleher, Ed. D.  
Secretaria